

Nº Expediente: 300/2023/00757

DECRETO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiendo quedado justificada la necesidad e idoneidad del contrato, la insuficiencia de medios, la utilización del procedimiento abierto, la solvencia, las condiciones especiales de ejecución y los criterios de adjudicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

- Primero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "Gestión de cuatro espacios de igualdad en la ciudad de Madrid. (4 lotes)", al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

- Segundo. El gasto, por importe de 3.048.071,30 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución de anualidades:

| ANUALIDAD | TOTAL IMPORTE (IVA INCLUIDO) |
|-----------|------------------------------|
| 2024 | 635.014,85 |
| 2025 | 1.524.035,66 |
| 2026 | 889.020,79 |

La anualidad corriente se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

| Centro | Sección | Programa | Económica | Importe |
|--------|---------|----------|-----------|------------------|
| 001 | 180 | 23104 | 22799 | 635.014,85 euros |

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.